



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 7305/2026, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional de la estudiante Candela LEGUIZAMON correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-2/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-496/26 se protocolizó la inscripción de la estudiante LEGUIZAMON a la Práctica Profesional.

Que se designó como Tutora a la Dra. María Belén ROQUET por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y a la Esp. Natalia Lourdes MAZZEO como tutora por parte del Grupo de Geofísica e Hidrogeología Aplicada.

Que la Comisión de Carrera eleva la Comisión *AD-HOC* que entenderá en la evaluación de Informe Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes que a continuación se mencionan para integrar la Comisión *AD-HOC* que entenderá en la evaluación de Informe Final de la estudiante Candela LEGUIZAMON DU N° 41857704, Registro N° 3000423, en la asignatura Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-2/22.

TITULARES:

Dr. MOROSINI Augusto

DU N° 27757687

Dr. RICHARD Andrés

DU N° 34301730

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas